

**Sexagésimo octavo período de sesiones**

Temas 131 y 147 del programa

**Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores****Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz****Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores
sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el
mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio
económico terminado el 30 de junio de 2013****Informe del Secretario General***Resumen*

En el presente informe se proporciona información adicional en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)). El informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que, al tiempo que se presentaran a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, la informara sobre las medidas que se hubieran tomado o que fueran a tomarse para aplicar esas recomendaciones.

La Administración ha aceptado las recomendaciones de la Junta, y muchas de sus observaciones han quedado debidamente reflejadas en el informe de la Junta. En el presente informe solo se incluyen observaciones adicionales de la Administración en los casos en que se ha considerado necesario, junto con información sobre el estado de aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Se presenta además información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según indicaba la Junta en el anexo II de su informe, no se habían aplicado totalmente.



I. Introducción

1. En el párrafo 7 de su resolución 48/216 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, al tiempo que se presentara a la Asamblea el informe de la Junta de Auditores, le comunicara sobre las medidas que fueran a tomarse para aplicar las recomendaciones de la Junta. En consecuencia, este informe se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)).

2. Al preparar el presente informe se tuvieron en cuenta las disposiciones de los siguientes documentos:

a) La resolución 52/212 B de la Asamblea General, en particular los párrafos 2 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmiten las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea (A/52/753, anexo);

b) El párrafo 7 de la resolución 67/235 B de la Asamblea General, en que esta solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que debían rendir cuentas.

3. En cuanto al orden de prioridades, la Administración observó que, según había indicado la Junta, había en total 20 recomendaciones principales entre las 65 formuladas¹. Aunque todas las recomendaciones de la Junta aceptadas se aplicarán oportunamente, se dará máxima prioridad a las recomendaciones principales. A la Administración le complace observar que la Junta ha señalado que la tasa de aplicación de sus recomendaciones para el ejercicio económico 2011-2012 (55%) ha aumentado considerablemente en comparación con la del ejercicio anterior (45%).

4. En el párrafo 99 de su informe, la Junta señaló que, al mes de octubre de 2013, de un total de 8.570 denuncias, 2.167 seguían sin resolverse, a la espera de que concluyera una investigación o de que se adoptaran las medidas de seguimiento correspondientes, en su mayor parte a cargo de los Estados Miembros o la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Administración desea aclarar que, al mes de octubre de 2013, menos del 3% de esos casos eran casos pendientes de resolución ante la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

5. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de aplicación al mes de enero de 2014 de las nuevas recomendaciones formuladas.

¹ Hasta ahora, la Junta contaba el número de recomendaciones en función del número de párrafos que ocupaban en sus informes. A partir de su informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)), si una recomendación que aparece en un mismo párrafo está compuesta por varias partes, la Junta considerará que cada parte constituye una recomendación en sí misma.

Cuadro 1
Estado de aplicación de las recomendaciones principales al mes de enero de 2014

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	16	–	3	13	12	1
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	2	–	–	2	2	–
Departamento de Gestión	2	–	1	1	1	–
Total	20	–	4	16	15	1

6. Como se indica en el cuadro 1, de las 20 recomendaciones principales formuladas por la Junta, 4 se han aplicado y 16 están en vías de aplicación. De las 16 recomendaciones principales en vías de aplicación, está previsto que 12 se terminen de aplicar antes de que finalice 2014 y 3 durante 2015. No se ha fijado plazo para una recomendación porque se refiere a actividades continuas.

Cuadro 2
Estado de aplicación de todas las recomendaciones al mes de enero de 2014

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	53	–	12	41	38	3
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	3	–	–	3	3	–
Departamento de Gestión y Oficina de Asuntos Jurídicos	1	–	–	2	1	1
Departamento de Gestión	8	–	2	5	5	–
Total	65	–	14	51	47	4

7. Como se indica en el cuadro 2, de las 65 recomendaciones formuladas por la Junta, 14 se han aplicado y 51 están en vías de aplicación. De las 51 recomendaciones en vías de aplicación, está previsto que 37 se terminen de aplicar antes de que

finalice 2014 y 10 durante 2015. Las cuatro recomendaciones respecto de las cuales no se ha fijado plazo corresponden a actividades continuas.

II. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores

8. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General acerca del estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)). Como se indica en el resumen del presente informe, la mayoría de las observaciones de la Administración ya están incluidas en el informe de la Junta; por lo tanto, solo se han incluido observaciones adicionales cuando se ha considerado necesario.

A. Administración de activos

Activos no utilizados por largos períodos

9. En el párrafo 22 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) velara por que los directivos de la misión asumieran la responsabilidad del control de los niveles de existencias antes de emprender cualquier actividad de adquisición; y b) responsabilizara al Centro Mundial de Servicios de la supervisión de los indicadores clave de desempeño de las misiones para garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas en materia de gestión de activos.

10. Las observaciones de la Administración sobre las dos partes de la recomendación figuran en los párrafos 21 y 23 del informe de la Junta.

Departamentos encargados: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: Aplicada

Prioridad: Media

Plazo: No se aplica

Paso a pérdidas y ganancias y transferencia de los bienes de las misiones liquidadas

11. En el párrafo 26 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) acelerara el proceso de paso a pérdidas y ganancias de los bienes que quedaran en las misiones liquidadas a fin de darlos completamente de baja para fines del ejercicio económico 2013/14; y b) mejorara la gestión de los activos transferidos indicando rápidamente cuál era la entidad responsable de las pérdidas o los daños ocasionados durante la entrada y salida de los bienes.

12. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 27 del informe de la Junta. Además, se incorporará un nuevo capítulo sobre liquidación y seguros, actualmente en fase de redacción, en el Manual de control de desplazamientos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Deficiencias en la gestión de los activos militares de importancia estratégica

13. **En el párrafo 29 de su informe, la Junta recomendó que la Administración emprendiera un examen exhaustivo para determinar si se contaba con una gestión adecuada de los bienes militares de importancia estratégica, como las armas de fuego y las municiones.**

14. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 30 del informe de la Junta. Además, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) adoptó las medidas necesarias para dar respuesta a las preocupaciones de la Junta; en particular, el arsenal cumple ahora las normas establecidas. Asimismo, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) se deshizo de las dos pistolas paralizantes en octubre de 2013 y, a raíz de la contratación de un funcionario adicional en septiembre de 2013, se estableció una separación adecuada de funciones en el arsenal. La función de capacitación en el uso de armas de fuego es ahora independiente de la función de custodia de las armas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

B. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Planificación de las adquisiciones

15. **En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estableciera un marco estructurado oficial para orientar los procesos de planificación de las adquisiciones a fin de mejorar el nivel de consolidación de las adquisiciones en las operaciones de mantenimiento de la paz.**

16. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 37 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2014

17. **En el párrafo 36 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejorara el control de la formulación de los planes de adquisición estableciendo: a) un proceso mejorado de examen del plan de pedidos y su aplicación; y b) procedimientos operativos estándar armonizados para la planificación de las adquisiciones en las distintas misiones.**

18. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 37 del informe de la Junta.

Departamentos encargados: Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Alta

Plazo: Segundo trimestre de 2014

Proceso de licitación

19. **En el párrafo 39 de su informe, la Junta recomendó que, en aras de la imparcialidad y la transparencia, la División de Adquisiciones estableciera un mecanismo que permitiera a todos los proveedores registrados tener la oportunidad de presentarse a licitación en algún momento.**

20. La Administración informó a la Junta de que los mecanismos establecidos, como la suscripción al servicio de alertas de licitación y las solicitudes de expresión de interés del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y del sitio web de la División de Adquisiciones, permitían que todos los proveedores registrados tuvieran suficientes oportunidades de presentarse a licitación. Además, la División de Adquisiciones pondría en marcha un mecanismo de “notificación push” a través de las aplicaciones móviles existentes para ofrecer a los proveedores la oportunidad de licitar sin costo alguno.

Departamento encargado: Departamento de Gestión

Estado: En vías de aplicación

Prioridad: Media

Plazo: Primer trimestre de 2015

21. **En el párrafo 40 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS): a) cumpliera las disposiciones del Manual de adquisiciones y solicitara precios tanto en condiciones de franco transportista como de entrega en lugar a fin de determinar el mejor modelo de envío; y b) mejorara la gestión y la supervisión de las condiciones de envío estableciendo directrices para la selección de los métodos de envío.**

22. La UNMISS ha empezado a adoptar medidas para aplicar las dos partes de la recomendación.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Gestión de contratos y proveedores

23. En el párrafo 42 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) optimizara la disponibilidad de tasas de descuentos por pronto pago durante la negociación de contratos; y b) estableciera un mecanismo de seguimiento de la aplicación de dichos descuentos.

24. La Administración considera que la parte a) de la recomendación se ha aplicado. La División de Adquisiciones ha tratado activamente de obtener descuentos por pronto pago con todos los contratistas de raciones desde 2011. De los cuatro contratos firmados antes de 2011 mencionados por la Junta que seguían en vigor, dos han sido sustituidos ya por contratos que contienen disposiciones sobre descuentos por pronto pago y los otros dos expirarán en 2014. La División de Adquisiciones tratará de obtener descuentos por pronto pago de los contratistas con los que ha firmado esos dos contratos durante el período que resta hasta su expiración. La Administración reitera asimismo sus objeciones a la afirmación que figura en el informe de la Junta en el sentido de que si los cuatro contratos de raciones hubieran tenido disposiciones sobre descuentos por pronto pago, las Naciones Unidas podrían haber ahorrado entre 0,75 y 1,1 millones de dólares, ya que ese cálculo se basa en una serie de hipótesis cuestionables y no sostenibles de la Junta, a saber: que los contratistas habrían ofrecido los mismos precios con el hipotético descuento por pronto pago, que tanto el importe como el período de pago de ese descuento habrían sido idénticos para los tres contratistas y que las Naciones Unidas habrían podido beneficiarse plenamente del descuento por pronto pago.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

25. En relación con la parte b) de la recomendación, las directrices relativas a los procedimientos financieros para las actividades sobre el terreno exigen que las misiones de mantenimiento de la paz aprovechen las condiciones de descuento cuando sea posible. Las demás observaciones de la Administración figuran en el párrafo 43 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

26. **En el párrafo 44 del informe, la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos.**

27. La Administración informó a la Junta de que existían controles para mitigar los riesgos en relación con las evaluaciones del desempeño de los proveedores, tales como: a) el control por el Comité de Examen de los Proveedores cuando el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno o un oficial de adquisiciones lo solicitaran; b) las cláusulas de rescisión de los contratos; y c) la obligación de realizar evaluaciones del desempeño de los proveedores antes de someter al Comité de Contratos de la Sede propuestas relativas a proveedores que hubieran tenido relaciones comerciales con la Secretaría de las Naciones Unidas en el pasado. Además, con la puesta en marcha del sistema Umoja, las evaluaciones del desempeño de los proveedores se automatizarán e incorporarán a la función de recepción e inspección. No obstante, se tardará unos dos años en ingresar un número suficiente de calificaciones de proveedores en la base de datos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2015

C. Oficina Regional de Adquisiciones

Compras en el marco del plan conjunto de adquisición

28. **En el párrafo 52 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones evaluara la experiencia adquirida hasta la fecha en la elaboración de planes conjuntos de adquisición y se ocupara de los ámbitos en los que aún se podía mejorar.**

29. La Administración examinó la experiencia adquirida y, como se indica en la auditoría realizada recientemente por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre las actividades de adquisición en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda), ha aplicado tres de las cuatro recomendaciones relativas a los planes conjuntos de adquisición; concretamente, ha elaborado un modelo de política marco y gobernanza para la Oficina Regional de Adquisiciones que establece las atribuciones del Grupo Directivo Regional de Adquisiciones y mecanismos de examen periódico de los planes conjuntos de adquisición por los oficiales responsables de las misiones participantes. El Grupo Directivo aprobó formalmente los planes conjuntos de adquisición para 2013/2014. La cuarta recomendación de la OSSI se aplicará en el marco del plan conjunto de adquisición para 2014/2015.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2014

Adquisiciones específicas de cada misión

30. En el párrafo 56 del informe, la División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que, en consulta con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, definiera explícitamente la función y la naturaleza de las adquisiciones específicas de las misiones llevadas a cabo por la Oficina Regional de Adquisiciones.

31. La Administración ha incluido criterios para determinar las actividades de adquisición específicas de las misiones en una política marco recién elaborada para la Oficina Regional de Adquisiciones. La Administración también se remitió a la auditoría realizada recientemente por la OSSI sobre las actividades de adquisición en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, que contenía una recomendación similar, y confirmó que se había aplicado.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Gestión de riesgos en las actividades de licitación

32. En el párrafo 59 de su informe, la Junta recomendó que la División de Adquisiciones, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, volviera a evaluar la validez y la relación costo-eficacia de los métodos de licitación innovadores.

33. La Administración cree que los riesgos inherentes mencionados en el informe de la Junta respecto de un tipo específico de licitación quedan mitigados en las distintas cláusulas contractuales. No obstante, la División de Adquisiciones entablará conversaciones con la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre la aplicación de cláusulas contractuales para la mitigación de riesgos y recabará su asesoramiento en relación con mecanismos contractuales para obtener precios adecuados a fin de asegurar una buena relación costo-eficacia de esas licitaciones. En relación con los “métodos de licitación innovadores”, la Administración señala que los llamados a licitación con el objetivo de disponer de múltiples proveedores en reserva para los casos en que existan precios máximos fijos no constituyen un nuevo enfoque, sino que han sido una práctica habitual para cubrir ciertas necesidades, como el despacho de carga.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Gestión y Oficina de Asuntos Jurídicos
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2015

Evaluación de la relación costo-beneficio y presentación de informes al respecto

34. En el párrafo 62 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que definiera un método coherente y más sólido para evaluar la relación costo-eficacia de la Oficina Regional de Adquisiciones.

35. La Administración aceptó trabajar, bajo la orientación de la División de Adquisiciones, en el establecimiento de una metodología integral para evaluar la relación costo-eficacia que será cuantificable, objetiva y coherente.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2015

D. Formulación y gestión del presupuesto

Deficiencias específicas de cada misión

36. **En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estudiara todas las deficiencias detectadas en la formulación del presupuesto y perfeccionara los principios y metodologías de cada partida presupuestaria a fin de ayudar a las misiones a preparar presupuestos realistas, coherentes y fiables.**

37. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 69 del informe de la Junta. Además, la Administración desea aclarar que el papel institucional específico de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General respecto de la formulación del presupuesto es ofrecer orientación general sobre la base de las instrucciones del Contralor emitidas en julio de cada año, que abordan las cuestiones generales de mantenimiento de la paz y específicas de cada misión derivadas de las decisiones, solicitudes y recomendaciones adoptadas por los órganos legislativos durante su examen de los proyectos de presupuesto para el ejercicio económico en curso. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá examinando periódicamente los formularios de cálculo de costos y las instrucciones presupuestarias del Contralor y haciendo los ajustes pertinentes para atender las decisiones, solicitudes y recomendaciones legislativas, así como las recomendaciones de auditoría, y realizará otras mejoras para facilitar la labor de las misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2015

38. **En el párrafo 70 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración actualizara los modelos actuales de hojas de cálculo de costos a fin de incorporar los datos históricos y otra información pertinente relativa a cada partida presupuestaria.**

39. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 71 del informe de la Junta. Además, la Administración desea aclarar el proceso de examen y evaluación de las propuestas presupuestarias que se lleva a cabo desde que se

presentan dichas propuestas a la Sede hasta que se finaliza el correspondiente informe presupuestario. Cada propuesta de recursos necesarios se examina teniendo en cuenta el mandato de la misión, los datos históricos sobre ejecución del presupuesto y las justificaciones aportadas por las misiones para los recursos propuestos. También se tienen en cuenta el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las decisiones y recomendaciones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y la OSSI. Durante el proceso de examen, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se mantiene en contacto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para todo tipo de preguntas y aclaraciones sobre las propuestas de recursos para las misiones de mantenimiento de la paz. Pueden solicitarse justificaciones o datos de apoyo adicionales en relación con las propuestas de recursos. La información que figura en las hojas de cálculo de costos, así como los datos de apoyo y las justificaciones adicionales aportados durante el proceso de examen, sirve de base para los proyectos de presupuesto.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Actividad continua

Examen del presupuesto de la Sede

40. **En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que la Administración elaborara un proceso de examen del presupuesto integral y estandarizado en que se detallara la metodología de examen y se aclarara la información que debían presentar las misiones, así como las funciones y las responsabilidades respectivas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el examen del presupuesto.**

41. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 75 y 76 del informe de la Junta. Además, se propondrán mejoras, cuando proceda, sobre la base de la experiencia adquirida en el examen conjunto de las propuestas presupuestarias en la Sede de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2015

Examen del presupuesto de las misiones

42. **En el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estudiara la posibilidad de establecer subcomités directivos en todas las**

misiones para efectuar un examen exhaustivo e integral de las estimaciones de recursos a fin de aumentar la eficacia del proceso de adopción de decisiones de los comités directivos sobre el presupuesto.

43. La Administración recordará a las misiones que carecen de procesos de examen que establezcan un mecanismo de esa índole, de modo que haya un examen adicional del presupuesto antes de que los jefes de las misiones presenten las propuestas presupuestarias a la Sede de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

Redistribuciones presupuestarias frecuentes y generalizadas

44. **En el párrafo 82 de su informe, la Junta recomendó que la Administración reforzara el seguimiento del estado de la habilitación de créditos de las misiones y asegurara que se obtuviera la aprobación necesaria antes de proceder a una redistribución entre grupos y clases.**

45. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 83 del informe de la Junta. Además, como ya se indicó a la Junta, la Administración desea señalar que las redistribuciones entre grupos y clases son un elemento esencial de la gestión de las habilitaciones de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para ejecutar sus mandatos. Las desviaciones respecto del presupuesto aprobado que se producen durante la ejecución del presupuesto se comunican a la Asamblea General. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General reconoce que una gestión adecuada de los fondos es un elemento importante para asegurar la rendición de cuentas en la ejecución del presupuesto de conformidad con los mandatos legislativos aprobados y, en consecuencia, continuará haciendo un seguimiento y examen estrictos de las redistribuciones de fondos entre grupos y, en su caso, recabando más aclaraciones o justificaciones de las misiones de mantenimiento de la paz.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2015

Redistribución solicitada por la Sede para sufragar gastos no presupuestados

46. **En el párrafo 85 de su informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que los gastos de los principales proyectos comunes de varias misiones se examinaran y estudiaran debidamente en la etapa de formulación del presupuesto y se incluyeran en el presupuesto de manera oficial desde el primer momento en lugar de mediante la redistribución.**

47. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 84 y 86 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

E. Gestión de recursos humanos

Despliegue del personal civil

48. **En el párrafo 90 de su informe, la Junta recomendó que la Administración estudiara de qué manera podría: a) fortalecer los vínculos entre el mandato y el despliegue de personal; y b) reforzar la rendición de cuentas del personal directivo mediante la incorporación de un indicador de despliegue en el sistema de evaluación de la gestión de los recursos humanos.**

49. En relación con la parte a) de la recomendación, la Administración considera que no es necesario realizar un examen adicional de la situación actual, ya que probablemente confirmaría las conclusiones que ya conoce la Administración y posiblemente tampoco daría lugar a medidas que pudieran aplicarse, habida cuenta de las actuales limitaciones internas y externas. Por otro lado, esta es una de las cuestiones que ya se está estudiando en el marco de los exámenes de la dotación de personal civil que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está realizando en distintas misiones en 2013-2015. En 2013 se realizó un examen de esa índole en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En 2014 se realizarán exámenes en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la UNMISS. En los informes relativos a los exámenes de la ONUCI y la UNAMID ya se ha constatado la concentración de personal civil en los cuarteles generales de las misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Actividad continua

50. Las observaciones de la Administración sobre la parte b) de la recomendación figuran en el párrafo 91 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Contratación de personal nacional

51. **En el párrafo 93 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboraran un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional y establecieran de qué manera supervisarían y asegurarían la aplicación de dicho procedimiento por parte de las misiones.**

52. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha indicado que se ha redactado una revisión de la instrucción administrativa sobre el sistema de selección del personal y se ha distribuido para que se formulen observaciones al respecto. La política se ampliará al personal de contratación local en las misiones sobre el terreno para que haya una política de selección común. Una vez que se ultime y promulgue la instrucción administrativa, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaborará un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional que se usará en las misiones sobre el terreno.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2015

Evaluación y rendición de cuentas

53. **En el párrafo 96 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) siguiera supervisando y acelerando el proceso de evaluación del personal en todas las misiones; y b) fortaleciera los vínculos entre la actuación profesional en las evaluaciones, la rendición de cuentas en materia de cumplimiento y la recompensa y el reconocimiento.**

54. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 97 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Actividad continua

F. Gestión del parque automotor

Dotación y utilización de vehículos

55. En el párrafo 107 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) tuviera en cuenta los factores especificados, como la zona de transporte de la misión, al revisar el Manual de transporte; y b) de conformidad con las nuevas disposiciones, exigiera a las misiones que llevaran a cabo una encuesta para determinar las necesidades operacionales específicas en materia de vehículos y establecer cómo optimizarían la distribución de vehículos en consecuencia.

56. La Administración está elaborando un nuevo Manual de transporte de superficie en el que se revisarán y complementarán los capítulos relativos a la “asignación de vehículos” y el “transporte desde y hasta el trabajo”.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

G. Gestión de las operaciones aéreas

57. En el párrafo 110 de su informe, la Junta recomendó que la Administración reforzara la gestión de la aviación mejorando el vínculo entre las hipótesis de planificación, las necesidades operacionales y los procesos de contratación y presupuestación sobre la base del establecimiento de un marco eficaz de evaluación del desempeño.

58. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 111 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

H. Gestión del combustible

Reservas estratégicas de combustible

59. En el párrafo 114 de su informe, la Junta recomendó que la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la ONUCI establecieran una reserva estratégica de combustible lo antes posible en apoyo de la ejecución de sus mandatos.

60. La ONUCI ha empezado a adoptar medidas para establecer una reserva estratégica de combustible en la zona de la misión. En la FNUOS las reservas estratégicas de combustible solo se establecieron en algunas zonas debido a las circunstancias locales.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

Control del combustible con arreglo al modelo de contrato llave en mano

61. **En el párrafo 117 de su informe, la Junta recomendó que la Administración aumentara la eficacia de la supervisión del consumo de combustible mediante el análisis de tendencias, la presentación sistemática de informes sobre el consumo anómalo, la pronta adopción de medidas correctivas y disciplinarias contra presuntos fraudes y la promoción de instrumentos de supervisión como el sistema electrónico de gestión del combustible.**

62. Las observaciones de la Administración figuran en los párrafos 118 y 123 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

Deficiencias en la prevención del fraude en la gestión del combustible

63. **En el párrafo 121 de su informe, la Junta recomendó que la Administración reforzara la función de la Dependencia de Operaciones de Combustible en la prevención del fraude en materia de combustible.**

64. **En el párrafo 122 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración alentara al Grupo de Trabajo sobre Combustibles para que iniciara las actividades de comunicación lo antes posible y estableciera un mecanismo de coordinación similar dentro de las dependencias relativas al combustible de las misiones.**

65. La Administración aceptó las dos recomendaciones que figuran en los párrafos 121 y 122 del informe de la Junta y está decidida a intensificar el control del consumo de combustible: a) ofreciendo mejores instrumentos de vigilancia del combustible; b) recomendando una dotación de personal adecuada para las dependencias de combustible locales; c) aconsejando a las misiones que lleven a cabo investigaciones exhaustivas de los niveles de consumo de combustible anómalos y alentándolas a que denuncien los casos de fraude y adopten medidas correctivas sin dilación; y d) modificando el Manual de operaciones relativas al

combustible a fin de empoderar y proporcionar recursos suficientes a la Dependencia de Operaciones de Combustible de la Sede para mejorar su función de prevención del fraude relacionado con el combustible. Además, se alentaría a las misiones a establecer su propio grupo de trabajo sobre combustibles.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

I. Gestión de los proyectos de construcción

66. **En el párrafo 126 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) agilizara la promulgación de directrices de gobernanza para proyectos de construcción de gran envergadura; y b) obtuviera informes oportunos sobre el estado de los proyectos en las misiones a fin de facilitar una supervisión y una intervención eficaces.**

67. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 127 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

J. Gestión del apoyo médico

68. **En el párrafo 131 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) mejorara la gestión de suministros médicos en las misiones sobre el terreno, lo que incluía reforzar la coordinación y cooperación entre las misiones; y b) evaluara la funcionalidad del equipo que había superado su vida útil y, de manera periódica, evaluara la funcionalidad de todo el equipo médico a fin de mitigar los posibles riesgos para el personal y para la eficacia operacional general.**

69. Como ya se indicó a la Junta, se establecen contratos marco para agilizar la reposición de las existencias de medicamentos y artículos médicos consumibles. Todos los servicios médicos deben mantener una reserva de medicamentos y artículos consumibles para 60 días a fin de evitar la escasez. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantendrá contactos con las misiones para aplicar las directrices sobre los requisitos de las existencias de reserva. Las demás observaciones de la Administración figuran en el párrafo 132 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

K. Observaciones generales y comunes a varios pilares

Necesidad de definir claramente el objetivo final de cada uno de los pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

70. En el párrafo 136 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que definiera claramente el objetivo final de cada uno de los pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, con inclusión de objetivos finales relativos a la especialización funcional de los proveedores de servicios, la mejora de los procesos institucionales y el aprovechamiento de los beneficios de Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Estas cuestiones deberían aclararse en el próximo informe anual sobre la ejecución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

71. La Administración se asegurará de que se definan claramente objetivos finales en el informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

Necesidad de un enfoque sistemático para las misiones que aplican herramientas y principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

72. En el párrafo 141 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollara un enfoque más sistemático en el que pudieran basarse las misiones para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esto incluye un plan sobre el modo en que se desplegarán las herramientas y los principios de la estrategia en las misiones una vez que transcurran los cinco años que dura el proyecto.

73. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaborará directrices para sistematizar el uso de las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Además, el

Departamento confeccionará un plan para asegurar que las herramientas pertinentes de la estrategia se mantienen después del 1 de julio de 2015.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2015

Gobernanza

74. En el párrafo 144 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) mejorara la coordinación de todo el proyecto de establecimiento de módulos, especialmente entre el Centro Mundial de Servicios, la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones; b) fortaleciera el funcionamiento de la estructura revisada de gobernanza del proyecto de establecimiento de módulos; y c) aclarara el alcance de las actividades y la autoridad en materia de vuelos estratégicos entre el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios y el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación del Centro Regional de Servicios.

75. Las medidas adoptadas por la Administración sobre las partes a) y b) de la recomendación figuran en el párrafo 143 del informe de la Junta.

76. El Director del Proyecto es el Jefe de Servicios Logísticos del Centro Mundial de Servicios. En ese sentido, hay plena correspondencia entre el liderazgo del proyecto y la rendición de cuentas y todos los insumos del proyecto están coordinados por el Director del Proyecto y el Patrocinador del Proyecto. Los encargados de la dirección del proyecto someten cualquier retraso o riesgo de retraso en el proyecto a la consideración del Comité Directivo del Centro Mundial de Servicios para su resolución. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no está de acuerdo con la afirmación de que el proyecto tiene un retraso de 18 meses y no cree que haya pruebas que respalden esa conclusión.

77. En relación con la parte c) de la recomendación, las funciones y responsabilidades del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación del Centro Regional de Servicios de Entebbe están claramente definidas en el párrafo 79 b) del informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633) y en el párrafo 27 del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y el presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/643). Asimismo, las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios están claramente definidas en el párrafo 28 del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/643).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Estrategia de comunicación del proyecto

78. **En el párrafo 148 de su informe, la Junta recomendó que la Administración examinara y perfeccionara su enfoque de los métodos y las estrategias de comunicación que se estaban adoptando en todo el ámbito de la iniciativa de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y que se adoptaran medidas concretas en relación con las conclusiones de las encuestas realizadas.**

79. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 150 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

80. **En el párrafo 149 de su informe, la Junta también recomendó que la Administración designara a un funcionario que se encargara de la aplicación íntegra de la estrategia de comunicación del Centro Regional de Servicios y rindiera cuentas de ello.**

81. A la espera de que se apruebe la contratación de un Oficial de Comunicaciones de dedicación exclusiva en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, las actividades de comunicación están siendo desempeñadas por un funcionario asignado en Entebbe.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Gestión del desempeño

82. **En el párrafo 155 de su informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) estableciera puntos de referencia y metas para los indicadores clave del desempeño de carácter estratégico y aclarara la metodología que se utilizaría para reunir los datos de referencia y el desempeño**

real; y b) definiera claramente los períodos a los que debían hacer referencia los informes relativos a los indicadores clave del desempeño, así como su frecuencia.

83. Las observaciones de la Administración sobre la parte a) de la recomendación figuran en el párrafo 156 del informe de la Junta. Además, el marco de desempeño revisado se adjuntará como anexo I al informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

84. La Administración acepta parcialmente la parte b) de la recomendación y señala que en el marco de desempeño de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno figuran indicadores clave del desempeño, sobre los que han de presentarse informes con carácter anual. Esos indicadores se expondrán, con sus respectivas metas, en el informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. Se informará con más regularidad sobre los indicadores clave del desempeño operacionales en los centros de servicios, ya que se refieren al desempeño transaccional, no a mejoras sistémicas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

Presentación de información insuficiente e incompleta sobre determinadas cuestiones relacionadas con el desempeño

85. En el párrafo 158 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la presentación de información sobre el desempeño en relación con los indicadores clave del desempeño en el Centro Regional de Servicios para asegurar que se informara sobre el desempeño de manera detallada y completa.

86. Desde agosto y septiembre de 2013 se presenta información sobre los indicadores clave del desempeño para el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y el Centro Regional de Capacitación y Conferencias, respectivamente. Las demás observaciones de la Administración figuran en el párrafo 159 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2014

Gestión de los beneficios

87. En el párrafo 161 del informe, la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración: a) elaborara una estrategia de gestión de los beneficios para la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; b) informara de manera consolidada de los ahorros y beneficios, ya fueran directos o indirectos, cualitativos o cuantitativos, en relación con los objetivos originales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; y c) asegurara la elaboración de una metodología estandarizada para calcular y justificar plenamente todos los ahorros.

88. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 162 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

L. Centros de servicios

Planificación y arreglos para la transferencia de funciones

89. En el párrafo 167 de su informe, la Junta hizo hincapié en la recomendación formulada anteriormente (véase A/67/5 (Vol. II), cap. II, párr. 202) de que la Administración estableciera acuerdos de planificación amplios y eficaces para la transferencia de funciones.

90. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que la única transferencia que se propone es la transferencia de la función relativa al subsidio de educación del Centro Mundial de Servicios al Centro Regional de Servicios de Entebbe. Esta transferencia será planificada y supervisada por los Comités Directivos. La Administración contará con un plan de transferencia de la función relativa al subsidio de educación antes de que finalice el segundo trimestre de 2014.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Prestación de servicios en el Centro Regional de Servicios

91. En el párrafo 170 de su informe, la Junta recomendó que la Administración planificara suficientemente las disposiciones necesarias antes de pasar de un modelo de prestación de servicios basado en las funciones a otro

basado en líneas de servicios, y abordara la cuestión de la deficiente calidad de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios.

92. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 171 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

Necesidad de consolidar más la tramitación del subsidio de educación

93. **En el párrafo 173 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que unificara las funciones de tramitación del subsidio de educación que se desempeñaban en el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios para facilitar la coherencia de los procedimientos de trabajo y mejorar la prestación del servicio del subsidio de educación.**

94. La Administración señala en sus propuestas presupuestarias para 2014/15 que, como iniciativa piloto, la función relativa al subsidio de educación para las misiones sobre el terreno debería unificarse en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La propuesta de establecer una función administrativa mundial en dicho Centro puede servir para que la Secretaría de las Naciones Unidas compruebe la viabilidad del concepto en la práctica. La puesta en marcha en 2014 de la Ampliación 1 de Umoja para las operaciones de mantenimiento de la paz es otro importante elemento impulsor de este enfoque.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2014

No se imparte capacitación de civiles antes del despliegue en el Centro Regional de Servicios de Entebbe

95. **En el párrafo 176 de su informe, la Junta recomendó que la Administración realizara un examen exhaustivo y presentara un estudio de viabilidad en el que se determinara si el Centro Regional de Servicios era la mejor ubicación para la capacitación de civiles antes del despliegue, y elaborara un plan de ejecución amplio para la transferencia, en caso de que se considerara viable.**

96. La Administración prepara actualmente los términos de referencia de un examen amplio de la capacitación para el personal civil antes del despliegue. Este examen se basará en el informe de evaluación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la capacitación para el personal civil antes del despliegue, de fecha 5 de noviembre de 2013. El objetivo de este proceso es

formular sugerencias sobre: a) la modalidad de impartición del curso (por vía electrónica, presencial o semipresencial); b) la duración del curso; y c) la ubicación, sobre la base no solo de los gastos relacionados con los viajes, sino también de la capacidad para prestar apoyo administrativo, logístico y técnico eficiente al curso. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también prevé incluir una evaluación de los riesgos en el examen de los posibles modelos de capacitación antes del despliegue, en lo relativo a: a) las consecuencias para la seguridad del personal; b) la comprensión general de los objetivos estratégicos del mantenimiento de la paz y las esferas intersectoriales relacionadas con este; y c) en última instancia, el desempeño general del nuevo personal de las misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2014

Optimización del uso de los recursos aéreos

97. **En el párrafo 179 de su informe, la Junta recomendó que la Administración analizara el rendimiento de las aeronaves cuyas misiones correspondía autorizar al Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.**

98. La Administración señala que, aunque reconoce que es posible optimizar más sus recursos aéreos, desde el 1 de julio de 2013 se analiza la utilización de las aeronaves del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y se da cuenta de ello en los informes mensuales del Centro Regional de Servicios.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

99. **En el párrafo 180 de su informe, la Junta también recomendó que el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, en colaboración con las misiones clientes, examinara y mejorara periódicamente su programación integrada de vuelos regionales, con la finalidad de optimizar el transporte aéreo regional mediante la planificación y la ejecución integradas en función de la demanda agregada.**

100. La Administración desea señalar que los exámenes de la programación integrada de vuelos regionales forman parte del plan de trabajo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y que se llevan a cabo periódicamente.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

M. Pilar financiero

101. En el párrafo 187 de su informe, la Junta recomendó que la Administración: a) calculara la financiación de los gastos de personal con arreglo a la plantilla propuesta efectivamente, si estaba disponible en el momento de presentar el presupuesto basado en el modelo estandarizado de financiación (como en el caso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)); y b) mejorara el modelo de estimación del número de aeronaves en el primer año de funcionamiento.

102. En relación con la parte a) de la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que la financiación necesaria para gastos de personal civil en el modelo estandarizado de financiación se basa en la experiencia de contratación y la viabilidad en el primer año de la misión nueva de que se trate. Por tanto, ya refleja un despliegue gradual realista y apropiado de personal civil, lo que a su vez da más flexibilidad a la financiación necesaria para gastos de personal civil en el modelo estandarizado. No obstante, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno considera que, de ser posible, en el modelo estandarizado de financiación debería utilizarse la plantilla prevista efectivamente para la misión, si está disponible en el momento de presentar el presupuesto basado en el modelo, según lo propuesto por la Administración y como ocurrió en el caso del presupuesto de la MINUSMA.

103. En relación con la parte b) de la recomendación, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reitera que hay varios factores que inciden en el despliegue de aeronaves. Como ya se explicó a la Junta, el modelo reconoce que los parámetros que mejor reflejan las necesidades de aeronaves son el tamaño de la misión y los problemas logísticos que esta enfrenta; por consiguiente, la flota estándar de 11 aeronaves para las misiones de la hipótesis I y de 34 aeronaves para las misiones de la hipótesis II sigue siendo apropiada. Se trata de un modelo necesariamente simplificado, ya que, como se ha determinado en conversaciones con expertos en la materia, es difícil fijar un parámetro que ofrezca un grado más detallado de certeza y que tenga la flexibilidad suficiente para abarcar todas las hipótesis posibles. Para superar esa dificultad, el modelo estandarizado de financiación ha incorporado una opción que permite determinar la flota aérea específica de una misión teniendo en cuenta todos los factores señalados en el párrafo 186 a) del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

104. En el párrafo 188 del informe, la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera un comité de gestión de los recursos (o un

mecanismo similar) en la MINUSMA para mejorar la administración de los recursos.

105. La Administración ha empezado a adoptar medidas para aplicar esta recomendación.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

N. Establecimiento de módulos

Retrasos considerables en la elaboración de la descripción de los trabajos para la capacidad de apoyo

106. **En el párrafo 195 de su informe, la Junta recomendó que la Administración acelerara la elaboración de los siete módulos restantes y la estrategia de adquisición conexas en materia de capacidad de apoyo en el año y medio que quedaba para que se aplicara plenamente la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, a fin de obtener lo antes posible una capacidad completa para el despliegue rápido de las misiones.**

107. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 196 del informe de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2015

O. Reforma de la cadena de suministro

108. **En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que la Administración abordara las deficiencias de la gestión de la reforma de la cadena de suministro basándose en las experiencias adquiridas en la gestión del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En particular, la Administración debería establecer una estructura eficaz de gobernanza del proyecto y un equipo especializado en la materia, y formalizar un documento conceptual para que todas las partes entiendan claramente los objetivos, el calendario del proyecto, las funciones y las responsabilidades, y puedan asumir su responsabilidad por los resultados del proyecto.**

109. El concepto inicial del proyecto se está concretando en un marco con perfiles claros, y el primer elemento será un informe sobre el componente de “selección de proveedores en función de las necesidades” en el que se abordarán las esferas que preocupan a la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Deficiencias en la planificación de las adquisiciones mundiales y en la gestión mundial de los activos

110. **En el párrafo 209 de su informe, la Junta recomendó que la Administración solucionara las deficiencias detectadas en la planificación de las adquisiciones y la gestión mundial de los activos.**

111. Las observaciones de la Administración sobre la parte de la recomendación que trata de la planificación de las adquisiciones mundiales figuran en el párrafo 37 del informe de la Junta, y las que se refieren a la parte de la recomendación relacionada con la gestión mundial de los activos figuran en el párrafo 23 de dicho informe.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

III. Aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes a ejercicios económicos anteriores

112. En el párrafo 8 de la resolución 67/235 B de la Asamblea General, se solicitó al Secretario General que, en su siguiente informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estaban pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debían adoptarse al respecto.

113. En el párrafo 22 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del segundo informe del Secretario General sobre la aplicación del sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/67/776), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución

67/253, se solicitó al Secretario General que afrontara las causas profundas de las cuestiones recurrentes detectadas por la Junta. El Departamento de Gestión, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, hizo un análisis de algunos informes recientes de la Junta, cuyos resultados figuran en el anexo I del tercer informe del Secretario General sobre los progresos hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas (A/68/697).

114. En el anexo II de su informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013 (A/68/5 (Vol. II)), la Junta resumió el estado de aplicación de las 69 recomendaciones² correspondientes a ejercicios económicos anteriores. De esas 69 recomendaciones, 3 habían quedado superadas por los acontecimientos, 38 habían sido aplicadas por la Administración y 28 estaban en vías de aplicación cuando la Junta publicó su informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2013. En el cuadro 3 se proporciona información sobre las 28 recomendaciones que estaban en vías de aplicación, en el mismo orden en que se presentaron en el informe de la Junta correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II)).

115. En el cuadro 3 figura un análisis detallado del estado de aplicación, al mes de enero de 2014, de las 28 recomendaciones que a juicio de la Junta se encontraban en vías de aplicación.

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores pendientes al mes de enero de 2014

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Superadas por los acontecimientos o no aceptadas</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	23	2	13	8	7	1
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión	4	–	2	2	2	–
Departamento de Gestión	1	–	–	1	1	–
Total	28	2	15	11	10	1

116. Cabe destacar que, al mes de enero de 2014, de las 28 recomendaciones que estaban en vías de aplicación según el anexo II del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)), 1 recomendación había quedado superada por los acontecimientos, 1 no se había aceptado y 15 se habían aplicado posteriormente. De las 11 recomendaciones que

² Hasta ahora, la Junta contaba el número de recomendaciones en función del número de párrafos que ocupaban en sus informes. A partir de su informe A/68/5 (Vol. II), si una recomendación que aparece en un mismo párrafo está compuesta por varias partes, la Junta considerará que cada parte constituye una recomendación en sí misma.

siguen en vías de aplicación, está previsto que 10 se hayan aplicado antes de que finalice 2014; la restante no tiene plazo porque es de carácter continuo.

Conocimiento insuficiente del valor de los bienes no fungibles

117. En el párrafo 42 de su informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración: a) tomara medidas para determinar el paradero y el estado real de los activos de las misiones liquidadas que seguían en tránsito; b) llevara a cabo el registro de los activos donados sobre la base de una verificación física exhaustiva y los consignara en el ejercicio económico 2012/13; y c) solicitara a las misiones que aceleraran el proceso de conciliación de las discrepancias.

118. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)), la Junta confirmó que las partes a) y b) de la recomendación se habían aplicado.

119. En lo que respecta a la parte c) de la recomendación, en el marco de las instrucciones sobre la consignación de activos con arreglo a las IPSAS, se solicitó a las misiones sobre el terreno que se centraran en los elementos de propiedades, planta y equipo que se debían consignar en el cuerpo principal de los estados financieros de la Organización. Al 27 de enero de 2014, solo siete de esos elementos, con un costo de inventario de 42.270 dólares, figuraban como “aún no localizados”.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Alto riesgo de que se pierdan o desperdicien bienes no fungibles “nunca utilizados”

120. En el párrafo 52 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta reiteró su recomendación anterior de que la Administración: a) hiciera un atento seguimiento de los bienes no fungibles que no se habían utilizado nunca y realizara un examen exhaustivo para determinar cuáles debían constar como desvalorizados o pasados a pérdidas y ganancias; y b) examinara periódicamente la ejecución de los planes de adquisiciones y se asegurara de que se utilizaban para facilitar que las adquisiciones se hicieran de forma apropiada.

121. Con respecto a la parte a) de la recomendación, la Administración siguió tomando medidas para mejorar la utilización de los activos en las misiones sobre el terreno a lo largo del período que abarca el informe. En la directriz y el plan de trabajo sobre la gestión de los bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno correspondiente al ejercicio económico 2013 se definen medidas fundamentales en esa área. El Departamento ha establecido un mecanismo para el examen periódico del seguimiento de la utilización de activos en las misiones sobre el terreno, en relación con el cual se pidió a las misiones que utilizaran los instrumentos de inteligencia empresarial e indicadores clave de desempeño, como las “existencias anticuadas”, el “excedente positivo” y el “plazo de utilización de equipo”, a fin de evaluar las tasas de utilización del equipo y establecer una estrategia óptima de distribución de mercancías. El Departamento ha seguido de cerca el desempeño en el marco del mecanismo de presentación de informes

trimestrales sobre el desempeño y formuló recomendaciones para mejorarlo. Las demás observaciones de la Administración figuran en el párrafo 21 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

122. Las observaciones de la Administración sobre la parte b) de la recomendación figuran en el párrafo 23 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

123. En el párrafo 53 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó también que la Administración velara por que las misiones examinaran sus existencias antes de realizar adquisiciones y se basaran en estimaciones realistas de la demanda para solicitar nuevos bienes, y que fortaleciera el proceso de validación de la razonabilidad de las transferencias de bienes solicitadas por las misiones.

124. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 21 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Falta de consolidación de los pedidos de productos iguales o similares

125. En el párrafo 77 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que mejorase el control de la planificación estratégica de las adquisiciones en las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la consolidación de los pedidos de bienes y servicios de las distintas misiones para buscar y aprovechar economías de escala.

126. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 37 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Gestión de los proveedores

127. En el párrafo 91 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la División de Adquisiciones velase por la fiabilidad de los datos sobre los proveedores mediante una actualización periódica de la información sobre proveedores y la incorporación de datos sobre el desempeño de estos en su base de datos de proveedores.

128. Como parte de la puesta en marcha de Umoja, habrá una interfaz en tiempo real entre el portal de registro del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas y Umoja. Cuando los proveedores actualicen su información a través del portal, esa información se reflejará automáticamente en Umoja. El nuevo portal de registro también incluye calificaciones de los usuarios del sistema de las Naciones Unidas. La División de Adquisiciones está estudiando la posibilidad de utilizar esas calificaciones, junto con los informes sobre el desempeño de los proveedores, para la adjudicación de los contratos.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

Número poco realista de horas de vuelo incluidas en la estimación de gastos de aviación

129. En el párrafo 102 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración velara por que las misiones tuvieran en cuenta los datos correspondientes a ejercicios anteriores en relación con las hipótesis presupuestarias y los factores previsibles, en particular las horas de vuelo efectivas registradas por tipos de aeronave, cuando formularan sus presupuestos para gastos de aviación.

130. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 111 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Segundo trimestre de 2014

No se tienen en cuenta los días no operacionales para calcular los gastos de flota garantizados

131. En el párrafo 105 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración se asegurara de que los días no operacionales se tuvieran debidamente en cuenta al estimar los gastos de aviación para que esas estimaciones fueran más realistas y razonables.

132. La Administración reitera que la planificación futura de los períodos de no despliegue o de no disponibilidad de las aeronaves debido a factores como períodos de mantenimiento prolongados y enfermedad de los tripulantes no puede preverse y que no hay un nivel constante en las diferentes misiones que permita establecer una estimación útil. En el caso de la UNAMID que cita la Junta, no podía haberse previsto la variación y, si se incluyera ahora en los datos correspondientes a ejercicios anteriores, se distorsionarían los datos de todas las demás misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	No aceptada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

No se tienen debidamente en cuenta los datos correspondientes a ejercicios anteriores en la frecuencia de rotación de los contingentes

133. En el párrafo 118 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que las misiones: a) tuvieran debidamente en cuenta los registros históricos de los factores pertinentes, como los factores de demora en el despliegue y la rotación de los contingentes, cuando formularan hipótesis presupuestarias; y b) proporcionaran justificaciones suficientes y cuantificaran el impacto de los factores previsibles, siempre que fuera posible, si se producían grandes diferencias entre los registros históricos y las cifras aplicadas en la formulación del presupuesto.

134. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)), la Junta confirmó que la parte b) de la recomendación se había aplicado. Con respecto a la parte a) de la recomendación, la Administración reitera que ya tiene en cuenta los datos correspondientes a ejercicios anteriores sobre los factores de demora en el despliegue y los factores de vacantes y de demora en la contratación y hace todo lo posible por asegurar que los factores y las tasas aplicados en los proyectos de presupuesto sean lo más realistas posible. La Administración opina que no puede adoptar otras medidas y, por ello, considera que esta parte de la recomendación ya ha sido aplicada.

135. La Administración también celebra que, en el párrafo 34 de su informe acerca de las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto haya reconocido las recientes mejoras en la predicción de los factores de demora en el despliegue del personal uniformado en las diferentes misiones.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Gastos en equipo de propiedad de los contingentes

136. En el párrafo 121 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración: a) aplicara hipótesis más realistas para el cálculo del factor por falta de despliegue y el factor por estado inservible, teniendo en cuenta las situaciones específicas y los datos sobre despliegue de contingentes militares y unidades de policía constituidas correspondientes a ejercicios anteriores, al preparar el presupuesto para equipo pesado de propiedad de los contingentes; y b) tuviera en cuenta el factor por equipo no aceptado al preparar el presupuesto para equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes.

137. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 65 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Conclusión general sobre la gestión del presupuesto

138. En el párrafo 135 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta reiteró su anterior recomendación de que las misiones sobre el terreno y la Sede revisaran de manera más rigurosa las solicitudes presupuestarias para cerciorarse de que fueran coherentes, precisas y apropiadas.

139. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 75 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)). Además, la Administración recordará a las misiones que carecen de procesos de examen que establezcan un mecanismo de esa índole, de modo que haya un examen adicional del presupuesto antes de que los jefes de las misiones presenten las propuestas presupuestarias a la Sede de las Naciones Unidas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2014

Tasas de vacantes

140. En el párrafo 142 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta recomendó que la Administración adoptara medidas urgentes para cubrir con rapidez las vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente los puestos superiores y los puestos clave.

141. La Administración desea reiterar las observaciones que formuló en el párrafo 82 del informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/741).

142. Además, en el párrafo 87 de su informe (A/68/5 (Vol. II)), la Junta confirmó que la tasa de vacantes se había reducido. La tasa general de vacantes en las misiones de mantenimiento de la paz disminuyó en un 1,3%, del 14,5% al 30 de junio de 2012 al 13,2% al 30 de junio de 2013. Además, el puesto de Oficial Jefe de Adquisiciones de la UNISFA se cubrió en abril de 2013.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Actividad continua

Gestión del parque automotor

143. **En el párrafo 146 de su informe (A/67/5 (Vol. II)), la Junta reiteró su recomendación de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevara a cabo un examen minucioso de las dotaciones de vehículos de las misiones para determinar qué margen había para hacer economías.**

144. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 106 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

Deficiencias en la gestión de las raciones mixtas

145. **En el párrafo 152 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que solicitase a todas las misiones sobre el terreno que controlasen de manera periódica los niveles de existencias de raciones mixtas para cumplir los requisitos mínimos de reservas estratégicas.**

146. En sus informes provisionales sobre la UNMISS y la UNAMID, la Junta señaló que la recomendación se había aplicado. La UNISFA confirmó también que se cumplían los requisitos de reservas estratégicas.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada

<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Incumplimiento de la política de compra anticipada

147. En el párrafo 163 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) siguiera supervisando las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada; y b) proporcionara más orientaciones a las misiones de mantenimiento de la paz para reforzar los controles internos respecto de la aprobación de las solicitudes de viajes efectuadas en las dos semanas anteriores a la fecha del viaje.

148. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)) la Junta confirmó que la parte b) de la recomendación se había aplicado. Con respecto a la parte a) de la recomendación, la Administración está haciendo un seguimiento de las tasas de cumplimiento de la política de compra anticipada. En particular, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo se encarga de recopilar informes trimestrales sobre el cumplimiento en los departamentos y las oficinas de la Sede y proporciona información detallada al Secretario General Adjunto de Gestión, quien a su vez la presenta a los jefes de departamentos y oficinas con fines informativos y para que adopten las medidas necesarias. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo también solicitó a las oficinas situadas fuera de la Sede y a las misiones de mantenimiento de la paz que le comunicaran sus respectivas tasas de cumplimiento.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y Departamento de Gestión
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Deficiencias en la gobernanza del proyecto

149. En el párrafo 179 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración también aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que se respetara estrictamente el marco de gobernanza del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y se examinara y actualizara con regularidad para adaptarlo a las nuevas necesidades. Para ello, habría que determinar la manera en que se podrían desempeñar funciones no realizadas aún con arreglo a los análisis de las necesidades de las misiones clientes, y mejorar la gestión de la rotación de contingentes y la programación de los vuelos regionales de pasajeros.

150. El marco de gobernanza del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación se examina y actualiza periódicamente para adaptarlo a las nuevas necesidades. La guía del Centro de Control, que abarca las funciones pendientes, fue aprobada por el Comité Directivo del Centro Regional de Servicios de Entebbe en enero de 2013 y el marco lógico, en el que se explican los objetivos y las actividades del Centro de Control, se aprobó en agosto de 2013. Las revisiones más recientes de la guía y del marco lógico se aprobaron en la reunión del Comité

Directivo del Centro Regional de Servicios de Entebbe en abril de 2013 y noviembre de 2013, respectivamente.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Deficiencias en la gestión de los beneficios

151. **En el párrafo 188 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un plan de realización de beneficios para el seguimiento, cuantificación y gestión de los beneficios que se preveía obtener con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

152. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 162 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

153. **En el párrafo 189 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración también aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que estableciera indicadores clave del desempeño, parámetros de referencia y resultados previstos para los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, así como un sistema de seguimiento y presentación de informes con respecto al logro de esos indicadores.**

154. Las observaciones de la Administración al respecto figuran en los párrafos 82 y 83 del presente informe, que se refieren a la recomendación formulada en el párrafo 155 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

155. **En el párrafo 192 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación reiterada por la Junta de que velara por que se tomaran en**

consideración todos los costos en el análisis de la relación costo-beneficio y que se justificaran adecuadamente los beneficios previstos.

156. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 162 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

157. **En el párrafo 195 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) determinara quién tenía que responsabilizarse y rendir cuentas del registro y la comunicación de los ahorros conseguidos por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación; b) velara por que se estableciera una metodología normalizada para registrar los ahorros e informar sobre ellos y se documentara adecuadamente el proceso de cálculo; c) realizara un examen minucioso de los ahorros reales logrados entre enero de 2010 y junio de 2011 y volviera a presentar un informe al respecto a los órganos rectores; y d) velara por que se informara con precisión de los ahorros logrados por el Centro de Control en 2011/12 en el tercer informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.**

158. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)) la Junta confirmó que las partes a), c) y d) de la recomendación se habían aplicado.

159. Las observaciones de la Administración sobre la parte b) de la recomendación figuran en el párrafo 162 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2014

Deficiencias en la gestión de los costos

160. **En el párrafo 199 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estableciera un mecanismo de registro de costos y presentación de informes para mejorar la supervisión que realizaban los órganos rectores del costo de la aplicación de la estrategia.**

161. A fin de establecer un mecanismo de registro de costos y presentación de informes, en julio de 2013 el Comité Directivo del Centro Regional de Servicios de Entebbe aprobó una propuesta para elaborar un documento sobre un modelo de financiación. El Centro Regional ha solicitado que se cree un fondo aparte a fin de que la presentación de informes sobre los gastos sea más transparente; la Oficina de

Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está estudiando esa solicitud. El nuevo fondo, de carácter interno, facilitará el registro de los gastos en el curso de un ejercicio económico y se dejará a cero al final del ejercicio.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Tercer trimestre de 2014

Centros de servicios

162. En el párrafo 202 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) velara por que se obtuviera la aprobación de la Asamblea General antes de efectuar transferencias de funciones o puestos al Centro Mundial de Servicios o al Centro Regional de Servicios; b) realizara suficientes actividades de planificación y dispusiera lo necesario para que el Centro Mundial de Servicios pudiera asumir las funciones con rapidez; y c) velara por que se estableciera un plan de acción detallado para sincronizar la transferencia de funciones y puestos y normalizar y racionalizar los procedimientos de trabajo en el Centro Regional de Servicios lo antes posible.

163. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)) la Junta confirmó que las partes a) y c) de la recomendación se habían aplicado.

164. Con respecto a la parte b) de la recomendación, los 23 puestos se transfirieron eficazmente de la División de Apoyo Logístico al Centro Mundial de Servicios.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Errores de cálculo

165. En el párrafo 212 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que subsanara las deficiencias en la metodología y las hipótesis presupuestarias para que el presupuesto indicativo del modelo estandarizado de financiación fuera más realista y estuviera mejor justificado.

166. Como se indica en el párrafo 122 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2012 (A/67/741), la Administración desea reiterar que el examen de las enseñanzas extraídas que solicitó la Asamblea General en su resolución 66/243 ha concluido y de él han surgido las revisiones del marco de las que se informó a la Asamblea General en el tercer informe anual del Secretario

General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633).

167. El modelo revisado ofrece mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a las diferentes dotaciones de personal y configuraciones de los mandatos, las tasas de despliegue, la disponibilidad de activos de otras misiones, las configuraciones de las aeronaves, las ubicaciones de las misiones, la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y las tareas concretas incluidas en los mandatos, como las actividades relativas a las minas, el desarme, la desmovilización, la reintegración y la actualización de los costos y precios unitarios. Además, en el examen de las enseñanzas extraídas se tuvieron en cuenta las observaciones técnicas de la Junta.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Supervisión insuficiente de la utilización de los fondos

168. **En el párrafo 219 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) tomara plenamente en consideración la situación y las necesidades reales de las misiones nuevas al formular propuestas presupuestarias basadas en el modelo estandarizado de financiación; y b) estableciera un sólido mecanismo de vigilancia para supervisar la utilización de los recursos en las misiones que aplicaran el modelo estandarizado de financiación.**

169. En el anexo II de su informe (A/68/5 (Vol. II)) la Junta confirmó que la parte a) de la recomendación se había aplicado.

170. Con respecto a la parte b) de la recomendación, el Comité de Asignación de los Recursos, que se reúne con una frecuencia trimestral, siguió desempeñando su función de comité directivo sobre el presupuesto en la UNMISS en el ejercicio económico 2012/13, presidido por la Representante Especial del Secretario General. Además, la Junta señaló en su informe provisional sobre la UNMISS que la recomendación había quedado superada por los acontecimientos.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Superada por los acontecimientos
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica

Establecimiento de módulos

171. En el párrafo 224 del informe (A/67/5 (Vol. II)), la Administración aceptó la recomendación de la Junta de que: a) actualizara el calendario del proyecto para asegurarse de que se incluyeran todas las actividades fundamentales; b) supervisara adecuadamente el avance del proyecto en relación con su calendario y abordara oportunamente los riesgos que pudieran retrasar la ejecución del proyecto; y c) estableciera un plan de acción para finalizar con rapidez la descripción de los trabajos y evitar retrasos adicionales.

172. Las observaciones de la Administración figuran en el párrafo 139 del informe de la Junta (A/68/5 (Vol. II)).

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
<i>Estado:</i>	Aplicada
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	No se aplica
